

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

Sabadol 23 de Agosto de 1823. = S. Felipe Benicio C.

Las cuarenta horas están en la Iglesia de S. Juan de Jerusalén: se reserva á las seis y media.

BARCELONA 22 DE AGOSTO.

7.º DISTRITO MILITAR. = ESTADO MAYOR.

(Orden general del 22 de Agosto.)

Sección 2.ª Al comandante del 5.º batallón de la M. N. V.

Jamás he dudado de los sentimientos patrióticos del digno batallón de su mando, y estoy muy persuadido de que á no mediar las justas causas que V. se sirve manifestarme en su oficio de 20 del que rige, se hubiera apresurado á imitar el 21 de línea. Lo ha hecho en el momento en que le ha sido posible y puede V. asegurar á los valientes que lo componen que su oferta me ha sido sumamente grata. Dios guarde á V. muchos años. Barcelona 22 Agosto 1823. — Antonio Roten.

Mi obligación para atender al sustento de mi familia me impide presentarme á la disposición de V. S. para el servicio personal de las obras de fortificación que en el día se están practicando en el fuerte de Lacy por los valientes del regimiento de línea núm. 21; y estando en mis alcáncenes el poder tener á mis costas una carreta completa, la pongo á disposición de V. S. á fin de que tenga la bondad de destinárla si la encuentra útil en las referidas obras: gracia que espero conseguir de V. S. este su atento S. S. que ruega á Dios le guarde muchos años. Barcelona 12 Agosto 1823. Jaime Ramon. — Al Sr. General Gobernador de esta plaza.

Este patriota se presentó en el mismo día en el trabajo de la cortadura del fuerte de Lacy, y se emplea su carro en el transporte de materiales, cuyo importante servicio hago presente á V. S. por si tiene por conveniente dar publicidad á este rasgo patriótico. — Ramon Planas.

Lo que de orden del Sr. Comandante General, se hace público por medio de los periódicos de esta Capital este rasgo patriótico del ciudadano Jaime Ramon, que todos los días manda al dicho trabajo el espresado carro. = Albo.

Segunda Sección. — Al Comandante de Ingenieros.

Un oficial del Regimiento de Caballería 1.º de ligeros me ha hecho el generoso ofrecimiento de satisfacer el importe de 30 jornales de las obras de fortificación, que he admitido con el mayor placer: por lo que se servirá V. noticiarme la cantidad á que ascienda para descontársela en la primera paga que perciba. Dios guarde á V. S. muchos años Barcelona 22 de Agosto de 1823. = Antonio Roten.

En la noche del 19 al 20, se repartieron por la línea enemiga tres proclamas francesas, cuya traducción es como sigue:

La segunda legión de patriotas franceses reunidos al ejército Constitucional de España, á sus ilustres compatrio-

tas y antiguos camaradas que componen el cuerpo de Artillería de los Pirineos Orientales.

Artilleros!

Este bronce vencedor, este bronce testigo de vuestra gloria y de vuestro patriotismo, será en el día el instrumento destructor de la libertad de una Nación, tan admirable por sus virtudes como por su valor? El arma distinguida, el cuerpo de las ciencias y de la filosofía, será destinado á extinguir las luces y á trastornar el orden social de un gran pueblo? No! la Artillería no marchitará ni los laureles de la victoria, ni las palmas de la ciencia. Las esperanzas de la Francia no serán vanas: ella escuchará la voz de la Patria, y la de la Europa toda: ella rasgará ese velo de plomo que la execrable tiranía ha vanamente tejido sobre la estatua de la Libertad; y sus venerables manos levantarán los altares consagrados á la Patria por los respetables veteranos de la libertad.

Artillería! vé aquí las esperanzas de la Francia; las esperanzas de los pueblos de la Europa, y las de vuestros antiguos compañeros de armas, vuestros amigos y vuestros camaradas que componen los legiones franceses reunidos al ejército Constitucional de España. Unid á aquellos vuestros brazos y vuestros corazones por la salud de la Patria, y haced resonar el grito victorioso de Libertad ó Muerte hasta el centro de la Capital. Adornad como ellos vuestras cabezas de colores Nacionales, y marchad bajo el temible estandarte de la libertad. El será ahora el señal rápido de la unión de los pueblos como lo fué tiempo atrás de nuestras victorias. La Francia os coronará de nuevos laureles, y la Historia irá á recoger vuestros nombres en el augustó templo que la Nación ha consagrado á la memoria de las virtudes patrióticas. Viva la libertad! vivan siempre los hombres libres! = Los Comisionados por la Segunda legión de patriotas Franceses.

Los granaderos de la 2.ª legión de patriotas franceses, á sus camaradas los granaderos del cuerpo de ejército de los Pirineos Orientales.

Camaradas!

La granada! este signo de la nobleza y del valor del soldado, la granada ennoblecida por el invencible heroísmo de nuestros hermanos: ¿se hallaría hoy destinada á servir para los culpables proyectos de algunos insensatos, que osen quererse ensayar en imponer cadenas á la nación mas digna de la libertad?

No: otra cosa espera la Francia de sus jóvenes granaderos: espera de ellos un nuevo siglo de gloria. Aquel hombre dichoso, aquel hombre siempre inmortal, aquel hombre en fin, cuyo nombre se halla escrito en el templo de la memoria, y que brilla con tanto esplendor en nuestros fas-

tos, aquel hombre digo que clamó: *A mi Auvernia!* " tenía como nosotros la frente adornada con una granada. Granaderos, y vosotros todos defensores de la Patria! en donde está su corazón, aquel corazón, honor de la Francia, aquel corazón en otro tiempo confiado á la guardia de los bravos? Los cobardes enemigos de las virtudes nacionales y del honor de vuestros hermanos le han indignamente sumergido en la nada.

Ante vuestra vista la guardia, la antigua guardia, aquella falange de heroes, todos hijos mimados de la victoria, recibió, al declinar nuestra gloria, las palmas de la inmortalidad de la mano de uno de nuestros hermanos. Si, Camaradas: era un simple granadero el hombre inmortal que respondió; *la guardia muere, pero no se rinde!* Su nombre ennobleció por la magestad de su respuesta vuela delante de los siglos, seguido de la admiración general, y despreciando la mano destructora del tiempo.

Aquel día en que la Francia cubierta de luto tuvo que llorar sus trofeos y sus héroes, aquel día, el último de su gloria, en el que hubo hombres que frustraron la victoria y vendieron nuestros estandartes, aquel día tan memorable vió á los granaderos franceses ofrecer á la Europa atónita un nuevo ejemplo de honor. El hierro enemigo no había podido acabarles: pero el destino les reservaba una nueva gloria: la libertad la augusta libertad acababa de recibir un golpe mortal: un ejército extranjero inundaba la tierra sagrada; soberanos extranjeros nos imponían un gobierno, bajo el vano pretexto de restablecer entre nosotros el orden y la tranquilidad. Los granaderos, aquellos bravos, aquellos heroes, modelos del valor, del honor y del patriotismo, dieron el último á Dios á la Francia, y apoyada la granada sobre sus corazones generosos, sepultaron su frente cubierta de laureles y radiante de gloria en los lugares mismos en donde la infamia había triunfado de su lealtad.

Y vosotros, sucesores de aquellos modelos de bizarría y honor, vosotros, hermanos de aquellos hombres inmortales y herederos de su gloria, dirigiréis vuestras armas contra la libertad de una nación heroica y magnánima!

No; granaderos, vosotros tendréis una alma tan grande como vuestros predecesores: vosotros no os haréis el objeto del desprecio de la Europa, que eleva sus votos por el triunfo de la libertad; no, vosotros no seréis los verdugos y los asesinos de un pueblo generoso, y los destructores de unas instituciones que honran al hombre: vosotros oiréis los votos de la Francia, cuya voluntad se manifiesta imperiosamente de todas partes por la conservación de la paz y de la armonía con el pueblo español. Vosotros correréis á abrazar á vuestros compatriotas los granaderos franceses, reunidos al ejército constitucional de España. Vendréis á colocaros, y á escudaros bajo la bandera tricolor, emblema de la gloria y de la prosperidad de la Patria, y á jurar con nosotros el sostén de los derechos de los pueblos y el restablecimiento de la libertad francesa.

No dudeis pues, bravos camaradas! La patria es quien lo exige, y la seguridad y el reposo de vuestras familias os lo prescriben rigurosamente. Venid: la Francia os deberá su libertad y la conservación de su fortuna, y la España el reposo. Vosotros todo lo mereceréis del reconocimiento de la una y del aprecio de la otra, y la Europa aplaudiendo vuestra decisión, transmitirá vuestros nombres y vuestra gloria á los fastos de la inmortalidad!

—Desde el campo de la 2.^a brigada de la 1.^a división del primer ejército de operaciones. = Los comisionados por los granaderos de la segunda legión de patriotas franceses.

Los Patriotas franceses reunidos al ejército de España á sus compatriotas y camaradas que componen el ejército de los Pirineos Orientales.

Camaradas y Compatriotas!

Sereis vosotros sordos á los votos de la Francia; voso-

tros, objetos de sus mas altas esperanzas? se horroraría de vuestros corazones el amor de la Patria? la libertad, esta noble emanación del Ser Supremo que hace á la vez al hombre justo y virtuoso, no podrá inflamaros? No, jóvenes y valientes soldados: la naturaleza no os ha favorecido menos que á nosotros. Ella os ha dotado de un brazo fuerte para la defensa de sus derechos, y de una alma fuerte é invencible para apreciarlos y sostenerlos. La sangre que circula en vuestras venas, es la sangre fogosa de los héroes del año 92 y 93: vosotros sois los hijos de este pueblo generoso, digno fundador de la libertad de ambos mundos, y cuyo nombre tan caro á la humanidad es el objeto de la admiración eterna de los pueblos. Soldados! y vosotros todos, jóvenes compatriotas reunidos sobre esta frontera; ¿os atreveréis á dirigir vuestras armas contra esta generosa y magnánima Nación, á la que no se la puede reprehender sino de gobernarse por leyes mas justas y mas humanas que las vuestras?

¿Podrís dirigir contra una Nación libre las armas que la Patria ha puesto en vuestras manos solo para el sostén de su gloria y de su independencia? ¿Podréis dirigirlas contra la gloria de una Nación cuyas leyes fundamentales imponen el respeto á los derechos de la Europa entera, y para la que la hospitalidad es un derecho sagrado, sin incurrir en la reprobación eterna de vuestros padres y del mundo entero, que hoy, mas que en los tiempos de vuestra gloria, tiene atentamente fija la vista sobre vosotros?

¿Podréis atacar las libertades de un pueblo, sin ser el objeto del desprecio y del aborrecimiento de todas las naciones civilizadas?

Soldados! Las armas dirigidas contra la libertad no se verán jamás coronadas de laureles: la infamia sola se alberga bajo las banderas de los tiranos, y el suceso de sus armas no podrá ser nunca la victoria. Abandonad el vil oficio de opresores á esos pueblos de esclavos, tanto tiempo sometidos á nuestras armas, y que la naturaleza vió nacer, vivir y morir, siempre indignos de ella y de nosotros.

Pero, vosotros, soldados, vosotros los hijos y los hermanos de esos innumerables ejércitos de héroes inmortales, que la Europa ha cien veces coronado de laureles, vosotros los herederos de un medio siglo de gloria y de honor, seréis los instrumentos de las feroces voluntades de estos hombres que la Francia ha infamado dos veces, rechazándoles de su seno, como indignos de él y del siglo que los ha visto nacer?

No, soldados! No, jóvenes compatriotas! Vosotros no secundaréis los proyectos de los hombres infames que han tramado la esclavitud de los pueblos.

Vosotros seréis los dignos sucesores de la gloria de vuestros padres, y los invencibles defensores del honor nacional! Vosotros vendréis á nuestras filas, vendréis á nuestros brazos fraternales á unir vuestras armas á las nuestras contra la injusticia y la tiranía. Son vuestros hermanos, vuestros verdaderos hermanos, los que durante tantos años han vertido con honor su sangre por la gloria y el reposo de la Francia, los que os hablan. Si burláis nuestras esperanzas, si ensangrentáis la libertad, un fúnebre velo cubrirá eternamente la Francia y vosotros cubriréis de luto á vuestras mismas familias.

Venid, como nosotros, á marchar bajo los estandartes de la inmortalidad y del valor, que brillan ya del uno al otro extremo de los montes para siempre memorables de los Pirineos.

Venid, como nosotros, á la faz del mundo entero á pronunciar el augusto juramento de *vivir libres ó morir*; y las generaciones futuras admirarán vuestros esfuerzos, y bendecirán vuestros nombres. = Los comisionados de los granaderos de la 1.^a legión de patriotas franceses reunidos al 2.^o cuerpo del Ejército español. — Los Comisionados por los Granaderos y Cazadores de la 2.^a Legión de patriotas Franceses, formando parte del primer Cuerpo de

Ejército Español.—Los Comisionados por el primer Escuadrón de Húsares de patriotas franceses reunidos al primer Cuerpo del Ejército Español.—

ARTICULOS COMUNICADOS.

Ciudadano Redactor: Movido de la agradable emoción que experimenté al leer la relación que nos habeis hecho en el Constitucional del martes 19 del corriente, tocante al grandioso espectáculo que ofrecería seguramente el convite patriótico que dió el valiente comandante de Barbastro á sus beneméritos voluntarios, he glosado una de las cuartetas que mas se han aplaudido entre las alabanzas que resonaron dentro de aquel recinto, tributadas al ídolo de los hombres libres.

No tengo reparo en que la inserteis en vuestro periódico si lo juzgais conveniente. Mi objeto se dirige á manifestar mi admiración y aprecio á esos heroicos ciudadanos, que abandonando las comodidades domésticas y el halago de sus familias, se preparan á volar al campo del honor, rivalizar en decisión y disputarse generosamente el peligro con las valientes tropas del ejército; sin que ni el cansancio, ni el hambre, ni la sed, ni las privaciones mas dolorosas puedan arredrarles, cuando se trata de perseguir á los satélites de la servidumbre y dar á la Patria nuevos días de gloria.

Con tales guerreros, amigo redactor, es ya inextinguible el fuego de la libertad en la nación española, y en vez de amortiguarse por los obstáculos, no lo dudeis, crecerá y se fomentará á la par de la resistencia que se le oponga.

Os saluda con el afecto de compañero y amigo.—W. A.

A los ciudadanos D. Manuel Mariano Perez, D. Buenaventura Mugastequi, D. Joaquín Arimon, D. Felipe Alegret, y D. Vicente Añón de Mateu.

Con las armas en la mano
Sostengamos nuestra Ley,
Y nunca al querer de un Rey
Seda el PUEBLO SOBERANO.

Primera.

Abulte bronce el arte
Que eternicen la memoria
De estos hijos de la gloria
Que vuelan tras su estandarte:
Alumnos del fiero Marte,
Bello blason del hispano,
Ved que un PUEBLO SOBERANO
Solemniza vuestra hazaña:
Corred pues; Salvad á España
Con las armas en la mano.

Segunda.

Españoles, imitad
De estos héroes el ejemplo;
Y os conducirá á su templo
Gloriosa inmortalidad.
«O la muerte ó Libertad»
Juró la española grey:
Que mande el Pueblo, no el rey;
Fué el sagrado juramento...
Pues hasta el último aliento
Sostengamos nuestra Ley.

Tercera.

Que importa que haya perjuros
Viles, cual Manso y Eroles,
Si aun nos quedan españoles
Constitucionales puros,
Cuyos pechos, fuertes muros
De la sacrosanta Ley,
No corromperá Moncey
Con el oro que prodiga;
Que el bueno á la Ley se liga;

Y nunca al querer de un Rey:

Cuarta.

Un pueblo esclavo provoca
A la mas injusta lid
La noble patria del Cid,
Cuya constancia es de roca;
Mas pronto esa audacia loca
Llorará, Francés insano;
Pues sepa todo tirano
Que faltará el sol del día;
Antes que á la tiranía,
Ceda el PUEBLO SOBERANO.

W. A.

Ciudadanos Editor: Puesto que la amable milicianita, á quien tan crudamente respondió el Poetastro por su contestación al desquite de Penterre, parece que no se atreve con el redado, de aquel Señor, de su última charada; allá voy á llenar su deber; no sea que uno por otro se quede sin barrer la casa. La animosa Patriota que al mismo tiempo que acude con sus varoniles esfuerzos al sostén de la libertad, escribe tan graciosamente, no debe arredrarse por la crudeza de una composición poetica, ni escasperarse por que el estoyco Penterre la deje en las astas del toro sin acudir á su defensa. Yo voy á acudir por todos dando á la tal charada, sobre que tanto tiempo callan, la siguiente solución:

La primera es Red, bien clara;
Año la segunda espresa;
Guárdate el todo, si ofendes
La bella que me embelesa.

Y para desagravio de la amable enojada, y saliendo por Penterre, allá vá esa, seor del Coturno.

Es una consonante mi primera,
Y mi segunda una de doce hermanas,
Bien conocidas de cualquier Poetastro,
Que las cuenta á despecho, aunque con ganas.
Aunque sea mi todo letra aislada,
Es parte de oración también á veces;
Y el todo es un mortal condecorado,
A quien tu, libertad, bien aborreces.

El tercero en discordia:

VARIEDADES.

(Concluye el artículo sobre los Monarcas.)

Sometiéndose las naciones á la autoridad real han debido, sin duda, consentir en suministrarle todos los medios de trabajar eficazmente en su felicidad; y así cada individuo ha sacrificado una porción de sus bienes para contribuir á la conservación de la propiedad general. Tal es el origen del impuesto. Este solo es justo cuando la nación consiente en someterse á él; y su uso no es legítimo sino cuando se invierte fielmente en la conservación del estado. El príncipe es un bandido cuando emplea la fuerza para robar los bienes de la nación, cuando convierte en su propio uso las riquezas de que solo es administrador y depositario.

La guerra es para las naciones un origen de calamidades; y así solo gimiendo es como un buen rey toma las armas. Un príncipe belicoso no manda sino á pueblos arruinados. Para la conservación de su pueblo, para el interés de su pueblo, y con el consentimiento de su pueblo, es para lo que un rey debe hacer la guerra. Todo conquistador es un loco que comienza por arruinar á sus súbditos, para tener la ventaja de arruinar á los de otros.

Bajo de un rey ciudadano, la sociedad será libre; ella lo es siempre en todas partes donde las leyes son respetadas. Lejos de envidiar á sus súbditos las ventajas que les proporciona su industria, se ocupará el príncipe sin cesar en el cuidado de aumentarlas: lejos de procurar avasallarlos, asegurará

su libertad, este bien tan amado del hombre, tan necesario á su felicidad. El vulgo ó la plebe será sobre todo el objeto de los cuidados del monarca. Desengañado de esas ideas orgullosas que hacen de los príncipes unos semidioses, y que ponen al súbdito laborioso inferior á la condición humana, se ocupará en esta parte de sus súbditos que subsisten de su trabajo.

Pero para que conozca el monarca los votos de su pueblo, que deben ser su regla; sus necesidades, á las cuales debe satisfacer; sus males, á los cuales debe poner remedio, es necesario que la nación sea representada por algun cuerpo que ejerciendo el poder legislativo haga conocer al monarca las justas demandas de sus súbditos, y que sin gozar de la autoridad suprema dirija sus movimientos, atempere sus efectos y aun la contenga, cuando llegue á ser nociva. ¿Podrá indignarse un príncipe razonable de las barreras que la razón opone á sus pasiones? ¿No debe mas bien aplaudirse de la necesidad que le imponen de ser justo, y de la feliz imposibilidad en que le constituyen de dañarse á si mismo y á su pueblo?

Es necesario que la ley mande; es necesario que la ley esté armada de una fuerza mayor que la del hombre; es necesario que la potestad suprema sea contenida con trabas, que enlazadas á la Constitución del estado, no pueden ser rotas sin trastornarle y sin poner en peligro á los que quieren aniquilarlas; y solo la division del poder es la que puede producir estos efectos.

Nada abrió un campo mas vasto sobre todo á las pretensiones de los reyes, que la preocupacion que confundió sin cesar el monarca con la soberania, el rey con la nacion. Conocieron que un poder absoluto, es decir, la soberania, residia necesariamente en toda sociedad; y de aqui concluye, con que las sociedades gobernadas habian depositado sin reserva en manos de sus gefes todos los derechos, todo el poder que ellas tenian, toda la autoridad que gozaban ellas mismas. De este modo el rey y la nacion fueron tomados por sinonimos, y el órgano y la voluntad indistintamente confundidos.

Una de las cosas que contribuye á hacer á los príncipes despotas, es el ser ellos solos los distribuidores de las recompensas, de las gracias, de los títulos, de los honores, de las riquezas. No debe causar sorpresa que con motivos tan poderosos, hayan conseguido tan facilmente dividir y sojuzgar á sus súbditos, cuyos ojos se dirigieron unicamente hacia, unos seres que consideraron como las verdaderas fuentes de la felicidad. Para que la nacion conserve todos sus derechos y para que los que la sirven reconozcan sus beneficios, es importante que se reserve la facultad de recompensar ó pagar los servicios que le hagan: y de este modo recordará á todos los ciudadanos que es á la patria y no á su gefe, á quien el ciudadano debe servir.

Mientras el acero y el fuego de nuestros valientes rechaza la horrible agresion del ultracismo francés, bueno es que fijemos nuestra atencion sobre el modo de curar despues los males de la Patria, y perfeccionar nuestra organizacion interior, de manera que se provechen las costosas lecciones de la esperiencia. Entre las diferentes causas que han concurrido á hacer á nuestras Provincias de la antigua Cataluña victimas de las disensiones interiores, y de los manejos de los enemigos de nuestra felicidad, quizá ha influido por mas de lo que se cree una que parecerá accidental, cual es la division que del antiguo territorio catalán se hizo por las Cortes y la designation de capitales, pues los errores en ello han dejado tal vez de evitar los golpes mas funestos que hemos experimentado. En efecto no podrá negarse que si Tortosa, cual está designado por la naturaleza y por todas las circunstancias que en su posicion concurren, hubiese sido marcada por establecerse una capital, la presencia y accion en aquel punto de unas autoridades superiores provinciales hubiera podido

ejercer una grán influencia en las disposiciones de aquellos pueblos, y es mas que probable que la inspeccion inmediata de ellos hubiera alcanzado á evitar el que al fin aquella importante plaza cayese por una conspiracion en poder de los enemigos de la libertad.

Otro tanto decimos respecto á la parte de la montaña y á la plaza de la Seo, que tanto dieron que hacer en la campaña contra la faccion; y para que algun dia puedan corregirse estos errores, nunca mejor que ahora pueden discurrirse pues los intereses encontrados y el egoismo popular están paralizados.

La falta de una capital en la parte de la montaña está tan patente que muy cortas reflexiones bastan á hacerla notar. Lo que es la provincia de Gerona, ó la accion de la autoridad superior establecida en su capital, no puede estenderse á mas que sus límites actuales, no puede llegar mas lejos que las vertientes del Tér. Esta provincia estaba ya de antes muy bien designada (y tal vez de un modo mas perfecto que en el dia) en la division ideal que hicieron los franceses de nuestra Cataluña. (1) El que llamaron *departamento del Tér*, la demarcaba escactisimamente segun la mayor ventaja de todos los pueblos á quienes interessaba, pues alli se siguieron sabiamente los límites marcados por la naturaleza, que son los á que se debe atender para toda division territorial, y que si se observan bien, trazan inequivocablemente las líneas divisorias tanto á la esfera de un gobierno nacional, como al de una provincia ó de un partido.

(Se concluirá.)

AVISO.

La cuesta anunciada en 13 de Julio próximo pasado y ejecutada por las Juntas Parroquiales, ha dado el producto que á continuacion se espresa:

	Libras catalanas.		
S. Francisco de Paula.	27	16	10.
S. Pablo.	2	14	10.
S. Miguel.	21	1	1.
Ntra. Sra. del Pino.	40	2	6.
Ntra. Sra. de la Merced.	41	5	11.
S. Cucufate.	30	5	7.
Sta. Ana.	38	3	6.
Sta. Maria del Mar.	151	6	9.
S. Jayme.	30	"	"
S. Justo.	49	"	"
Ntra. Sra. del Carmen.	10	10	10.
S. Matias.	4	17	6.
S. Miguel del Puerto.	11	12	6.
S. Pedro.	13	13	9.
	472	11	7.

Se han aplicado 236^{ts}59^g, al socorro de las necesidades del hospital de Sta. Cruz, é igual cantidad á las de la casa de Socorro.

Luego que se reciba la nota de lo recogido en la parroquia de Sta. Cruz se avisará al público. Barcelona 20 de Agosto de 1823.

De acuerdo de la Junta Municipal de Beneficencia. — Alberto Pujol, vocal Secretario.

TEATRO.

Las Segundas nupcias, Baile y Sinyete

A las 7.

Entrada de anteayer. 684 rs.

(1) Ha sido fatalidad el que la division en departamentos que de Cataluña hicieron los franceses en la guerra pasada, no se haya tenido presente en la division territorial constitucional. Aquella division ofrecia datos dignos de atencion, y es bien singular que ni las autoridades superiores de este Principado ni el Gobierno la conservasen.

IMPRESA DE NARCISA DORCA.